PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRALORÍA SOCIAL
OFICIO NO. **0570/2014**

L.C.P. SAMUEL OCTAVIO PELAYO PAZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Anticipando un cordial saludo, Le informo a usted que se está comisionando a los C.C. C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ, C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO, Y LIC. MARIA MAURA GOMEZ MEZA. Personal asignado a esta contraloría social, con el objeto de llevar a cabo el arqueo de caja correspondiente al Fondo Fijo autorizado a su Dependencia.

Derivado de lo anterior, solicito se les brinde el apoyo que sea requerido por el personal comisionado para cumplir cabalmente con el objetivo encomendado.

Lo anterior con fundamento en el Articulo 114, fracciones I, III, V, VIII y X del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en relación con el capítulo VIII, articulo 13 III, articulo 22, Fracción II y IV de la ley de fiscalización superior y auditoria pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Recibí Original
28/May/14

ATENTAMENTE
"2014, Año del Bicentenario de la promulgación De la Constitución de Apatzingán"
Puerto Vallarta Jalisco, a 26 de Mayo del 2014.

CONTRALORÍA SOCIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUERTO VALLARTA

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS
CONTRALOR SOCIAL

c.c.p. Archivo
VMBV/ERA

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
TESORERIA MUNICIPAL
RECIBIDO
12 JUN. 2014
Hora: 12:34 Firma:

c/anexos

CONTRALORÍA SOCIAL
OFICIO NO. **0706/2014**

L.C.P. SAMUEL OCTAVIO PELAYO PAZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Anticipando un cordial saludo, me dirijo a usted en relación al arqueo de caja de fondo fijo que tiene a su cargo, mismo que se ejecutó por esta Contraloría Social a través del oficio número 0570/2014 en el mes de abril del presente año, para lo cual me permito informar que se determinaron los señalamientos que se enuncian a continuación.

Del análisis al soporte documental proporcionado por usted, se percibió que no cumple con lo previsto por los artículos 7 Y 13 Fracciones III y IV del Reglamento Municipal del Fondo Fijo de Caja en vigor, y con Tercer numeral del Tercer Acuerdo donde se establecen las medidas del Plan Municipal de Austeridad, por lo se procedo a emitir la cédula de observaciones que se anexa al presente para su información y cumplimiento.

En el mismo sentido nos servimos solicitarle, informe a este Órgano de Control Interno las acciones realizadas para cumplimiento.

Sin otro particular, me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquiera duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán."
Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de junio de 2014.

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS.
CONTRALOR SOCIAL.

c.c.p. Archivo
VMBV/ERJA

CONTRALORIA SOCIAL

CEDULA DE OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA,JAL.
TESORERIA MUNICIPAL
RECIBIDO
12 JUN. 2014
Hora: _____ Firma: _____

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO DE OBSERVACIONES No. 0706/2014

SUJETO AUDITADO: L.C.P. SAMUEL OCTAVIO PELAYO PAZ
CARGO: TESORERO MUNICIPAL
TIPO DE AUDITORIA: ARQUEO A FONDO FIJO DE CAJA
MONTO AUDITADO: $20,000.00

OFICIO ORDEN DE AUDITORIA No. 0570/2014

OBSERVACION	COMENTARIO/FUNDAMENTO LEGAL
1.- Se observa consumo de alimentos en restaurantes diversos, que no cuentan con la justificación del gasto, ni los nombres de los servidores beneficiados del gasto. Se describen a continuación:	1.- La nota de venta y la factura relacionadas, no señalan el nombre, puesto y firma del servidor publico que realizo el gasto, y la justificación que dio origen a la erogación. Como lo señala el artículo 13 fracción III y IV del Reglamento del Fondo Fijo de Caja en vigor.

FOLIO	FECHA	NOMBRE COMERCIAL RESTAUTANT	IMPORTE CON IVA
4526-A	22/05/14	Sonora Grill Prime	355.00
N 4552	12/05/14	La capilla de Lupita	570.00
N 4553	07/05/14	La Capilla de Lupita	511.00
N 4554	14/05/14	La Capilla de Lupita	205.00
N 4555	22/05/14	La Capilla de Lupita	315.00
827	21/05/14	Pipis	1,032.00
3327 A	13/05/14	Pollo Feliz	246.10
5092	25/03/14	Starbucks	318.00
2665	13/05/14	Sirloin Stockade	513.00
2 A	28/02/14	Noé Bautista Santiag	178.00
PVTA 4411	28/02/14	OUTBACK	770.00
1074	15/05/14	Marisco Loco	305.00
N 0362	23/05/14	Cenaduría Doña Raquel	224.00
1748120	23/05/14	El Brujo	1,494.00

2.- se observa compra de artículos de limpieza no propios de la función de las oficinas, como son:

FOLIO	FECHA	PROVEEDOR	ARTICULO	IMPORTE
31FD2	15/05/14	Costco de México, s.a.	SUAVISANTE de telas 6 (litros)	$113.77
70889	13/05/14	Tiendas Soriana, s.a. de c.v.	2 kilos de detergente Roma y limpiador pino de 10 litros	105.00

2.- Se cuenta con departamento de Mantenimiento e intendencia encargado de realizar estas compras.

3.- No se realiza el control mínimo de efectuar cuando menos un arqueos por mes.

3.- La observación se hace con fundamento en el artículo 7 del Reglamento Municipal del Fondo Fijo de Caja en vigor, que a la letra dice: *"Los Titulares de las Dependencias municipales, deberán adoptar como requisito mínimo de control de fondo fijo revolvente, practicar cuando menos una vez al mes el arqueo de los recursos asignados*

COMENTARIOS AFINES A LOS PUNTOS ANTERIORES.

Respecto de las observaciones 1 y 2 del presente escrito se observa, que se está incumpliendo con el acuerdo de fecha 18 de Septiembre de 2013, el cual tiene por objeto establecer las medidas del Plan Municipal de Austeridad en su número TERCERO, punto 3 que señala :

"Se restringe el ejercicio del gasto en la partida de consumo de alimentos para el personal a las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal."